

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

# Asamblea Nacional

### LA PRESIDENTA

#### CONSIDERANDO:

- Que, la efeméride cantonal de CATAMAYO, jurisdicción de la Provincia de Loja, concita la efusiva recordación y celebración de la comunidad;
- Que, el CANTÓN CATAMAYO se forja con el enriquecedor trabajo y emprendimiento de sus habitantes, proyectados en el significativo patrimonio natural, histórico y cultural que identifica a tan productiva y fértil tierra;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a los ciudadanos del CANTÓN CATAMAYO, por su valioso aporte al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones.

#### **ACUERDA:**

EXPRESAR un entusiasta saludo al noble y altivo pueblo del CANTÓN CATAMAYO, jurisdicción de la provincia de Loja, congregado para celebrar el TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de su creación, en la más auténtica expresión de civismo e invariable lucha para impulsar el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

GABRIELA/RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ Secretaria General